Pacto Global de Naciones Unidas

Informe de involucramiento (COE)

2019 - 2021

Ministerio de Turismo y Deportes
Argentina

Índice

Los ODS a nivel nacional y el turismo 7

Reporte de acciones de acuerdo a los cuatro ejes temáticos del Pacto Global y su relación con los ODS 9

Primer eje. Protección de los derechos humanos 10

1. Igualdad de género y oportunidades 10

1.1. Mujeres en puestos estratégicos en MinTurDep 10

1.2. Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) 11

1.3. Implementación LEY MICAELA en el MinTurDep 13

1.4. Curso virtual sobre "Turismo responsable y género" 14

1.5. Capacitaciones y actividades junto a otros ministerios y organizaciones del sector 15

1.5.1. Programa interministerial para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en el deporte 17

1.6. Programa Turismo Responsable e Infancia 17

1.6.1. Proyecto Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo 19

1.6.2. Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA) 20

1.7. Actividades de Promoción de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo 23

1.8. Mesa Nacional de Diálogo de Turismo Inclusivo (ODS 5,10 Y 17) 27

1.9. Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos del Sistema Argentino de Calidad Turística (ODS 8, 9, 10, 11) 30

Segundo eje. Protección de estándares laborales 32

2.1. Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) (ODS 1, 2, 4, 8 y 10) 32

2.2. Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTUR) (ODS 1, 2, 8 y 10) 33

2.3. Programa 50 Destinos (ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9 Y 11) 34

2.4. Financiamiento Tasa Cero para Pymes (ODS 1, 2, 8 y 10) 35

2.5. Programa PreViaje (ODS 8 y 12) 35

2.6. Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional. (ODS 8 Y 12) 36

2.7. Consejo Interministerial para la apertura progresiva y responsable del Turismo (ODS 8, 16 Y 17) 37

2.8. Protocolo de Turismo y Deportes frente al COVID 19 (ODS 3, 8 Y 11) 39

2.9. El programa Municipios Responsables (ODS 3, 8, 11 y 12) 40

2.10. Medidas para agencias de viajes y turismo (ODS 8 y 16) 41

2.11. Sello Safe Travelers (ODS 3 y 8) 41

2.12. Turismo Social (ODS 3, 10 y 16) 42

2.13. Cursos de Formación en Turismo y Deporte (ODS 4, 5, 7, 8, 10, 12 y 16) 43

2.13.1. Campus MinTurDep 43

2.13.2. Ciclos virtuales de Turismo 45

2.13.3. Observatorio Argentino de Turismo 46

2.14. Observatorio Social del Deporte 46

2.15. Polideportivos en Obra (ODS 3, 8 Y 9) 46

2.16. Programa Clubes en Obra (ODS 3,8, 9 Y 10) 47

2.16.1. Programa de Apoyo en la emergencia para clubes 48

2.17. Apoyo a deportistas (ODS 4 Y 16) 48

2.18. Una inversión histórica frente a una crisis inédita (ODS 8 Y 10) 48

2.19. Otros programas que potencian el desarrollo local y el empleo (ODS 8, 10, 11, 12, 16 y 17) 49

2.19.1. Web de enoturismo 49

2.19.2. Aplicación para Fiestas Argentinas 50

2.19.3. Concurso Promocioná tu Destino 50

Tercer eje. Protección del medio ambiente 52

3.1. La Ruta Natural (ODS 3, 7, 11, 13, 14 y 15) 52

3.2. Actividad Académica 54

3.3. Directrices de Gestión Ambiental para Organizaciones y Municipios Turísticos (ODS 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 17) 54

3.4. Señalética ambiental (ODS 6, 7, 13 y 15) 55

3.5. Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (ODS 13) 56

Cuarto eje. Transparencia 57

4.1. Visibilización de políticas públicas del turismo a nivel nacional, regional e internacional (ODS 16 y 17) 57

4.1.1. Consejo Federal del Turismo – CFT 57

4.1.2. Marca País 57

4.1.3. Organización Mundial del Turismo – OMT 58

4.1.4. Mercosur 58

4.1.5. OEA – Organización de Estados Americanos 59

4.1.6. Acuerdos bilaterales 59

4.2. Política Nacional de Acceso a la Información Pública y Apertura de Datos 59

4.2.1. Política Nacional de Acceso a la Información Pública 59

4.2.2. Apertura de Datos 60

4.2.3. Reporte de los indicadores de ODS (ODS 8) 61

4.2.4 .Transparencia e integridad 61

4.2.5. Transparencia en Compras, Contrataciones y Obra Pública 62

4.2.6. Sistema de Contratación de Obra Pública 63

4.3. Compromisos del documento final del cuarto Plan de acción Nacional de gobierno abierto 64

Autoridades 66

Equipo Técnico 66

El Ministerio de Turismo y Deportes de la República Argentina a cargo del Sr. Ministro, Dr. Matias D. Lammens, comparte el presente Informe de Involucramiento correspondiente al período 2019 / 2021, en su carácter de adherente al Pacto Global de Naciones Unidas desde el año 2016.

La redacción del presente reporte, como así también la gestión para la promoción de la Iniciativa Pacto Global en el sector turístico nacional, es llevada adelante por la Secretaría de Promoción Turística a cargo de la Dra. Yanina A. Martínez.

El organismo como responsable del diseño, divulgación y ejecución de la política turística nacional, trabaja para el cumplimiento de las metas de los ODS desde sus programas y proyectos y asume el compromiso de promover el "Pacto Mundial de las Naciones Unidas", tarea que desarrolla con el apoyo de la Red Argentina del Pacto Global.

La alineación de los programas, los proyectos, las actividades y las acciones dirigidas al desarrollo turístico nacional con los "Diez Principios" del Pacto Global, es posibilitada por otros compromisos internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención Marco sobre Ética en el Turismo (Organización Mundial del Turismo - 2017).

El enfoque del presente Informe de Involucramiento, pretende dar continuidad a los compromisos asumidos, al momento de la adhesión y a las acciones reportadas correspondientes al período 2016/2019; y contempla las acciones desarrolladas por el organismo en un período muy complejo para la actividad turística nacional y mundial, las cuales pueden dividirse en programas y proyectos de las distintas áreas y planes específicos, fundamentalmente para

paliar la difícil situación en la que se encuentra el sector turístico debido a los efectos ocasionados por el COVID 19, a nivel nacional y mundial.

Los ODS a nivel nacional y el turismo

El contexto nacional de vulnerabilidades sociales y económicas hacia diciembre de 2019 y las prioridades del Gobierno del Presidente Alberto Fernández requirieron una revisión del listado de metas de los ODS, adaptando las metas a las circunstancias del país y reiterando la premisa de la inclusión de los 17 ODS bajo la consideración que ninguno de ellos es más importante que otro, debido a la indivisibilidad, la integralidad de los ODS y la transversalidad de sus metas.

El proceso implicó la revisión del listado oficial vigente hasta diciembre de 2019. Se analizaron y ratificaron la mayoría de el/los indicador/es de seguimiento con la finalidad inmediata de su actualización y se incluyeron 41 nuevas metas, que determinan la priorización 121 de los 17 ODS, asignando ese conjunto acotado de metas a los distintos ministerios de acuerdo a las competencias político institucionales de cada uno de ellos.

La Organización Mundial del Turismo y sus organizaciones miembros, promueven directrices para el desarrollo sostenible del turismo. Las prácticas de gestión sostenible deben ser aplicadas a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos.

Al hablar de sostenibilidad del desarrollo turístico, se hace referencia a 3 aspectos: el medioambiental, el económico y el sociocultural, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por lo tanto, los programas y proyectos turísticos del Ministerio de Turismo y Deportes de Argentina, deben tener en cuenta para ser sostenibles:

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, como elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los proce sos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.

3. Asegurar que las actividades económicas sean viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeco nómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

10 principios del Pacto Global y su relación con los ODS

Reporte de acciones de acuerdo a los cuatro ejes temáticos del Pacto Global y su relación con los ODS.

Primer eje. Protección de los derechos humanos

1. Igualdad de género y oportunidades

1.1. Mujeres en puestos estratégicos en MinTurDep

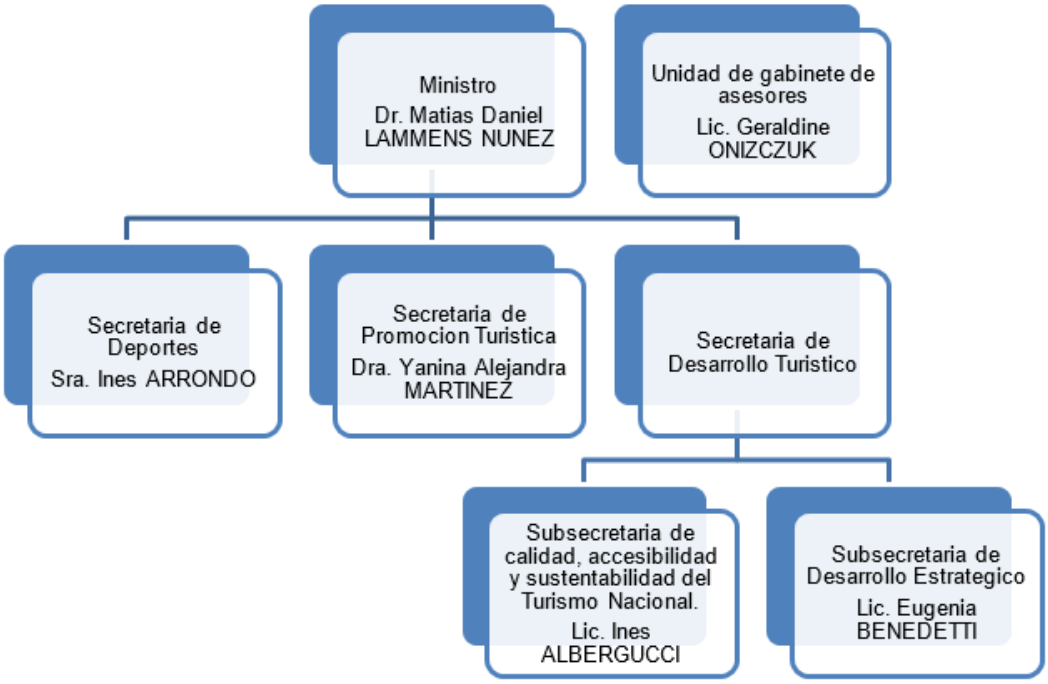

En el actual gabinete del Ministerio se observa, tal como lo indica este organigrama parcial, una importante participación de mujeres en los puestos estratégicos de decisión.

Para visualizar el organigrama completo sugerimos consultar:
https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura_oescalar.php?n1=008

1.2. Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT)

La CIOT del Ministerio de Turismo y Deportes - prevista en el art. 125 del Convenio Colectivo de Trabajo General Nº 214/06, ha sido creada en el Ministerio de Turismo de la Nación por Resol – 2018 -183 – APN – MTU. Es un espacio bipartito que trabaja para sensibilizar y asistir al personal del organismo sobre políticas de igualdad de género y oportunidades, así como en temas relacionados a la violencia laboral o de género. La Comisión que se reúne mensualmente está integrada por TRES (3) representantes titulares y TRES (3) suplentes por el Estado Empleador y por TRES (3) representantes titulares y TRES (3) suplentes por la parte gremial.

La CIOT es un espacio clave para mejorar las relaciones laborales y lograr la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito de la Administración Pública Nacional, garantizando la participación de las y los trabajadores y promoviendo así, la comunicación y el acuerdo en los lugares de trabajo.

Todas estas delegaciones dependen de la CIOT central y se reportan a ella.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Velar por el cumplimiento del principio de no discriminación y de igualdad de trato en oportunidades entre los trabajadores y las trabajadoras.
- Garantizar acciones tendientes a la erradicación de la violencia laboral en cualquiera de sus formas.
- Monitorear, detectar e impulsar la corrección de cualquier acción que menoscabe o vulnere la dignidad de los trabajadores en detrimento del ejercicio pleno de sus derechos.

• Impulsar y promover el desarrollo de planes de igualdad de oportunidades y de trato en todo el ámbito comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Información enviada a los empleados y las empleadas vía mail:

Actividad Propuesta por CIOT Central:

El convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una herramienta fundamental contra el acoso y la violencia laboral, ya que la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, establece que se trata de una de las modalidades de violencia.

El Sindicato "Unión del Personal Civil de la Nación" (UPCN), miembro activo de la CIOT del MinTurDep, informó por mail a todo el personal sobre el Convenio 190 de OIT.

1.3. Implementación LEY MICAELA en el MinTurDep

La Ley surgió a partir del femicidio de Micaela García en el año 2017, una joven que fue violada y asesinada en la localidad de Gualeguay por Sebastián Wagner, un hombre con antecedentes que se encontraba en libertad condicional, beneficio concedido por la Justicia de la provincia de Entre Ríos.

La Ley 27.499 conocida como Ley Micaela fue promulgada el 10 de enero de 2019. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los

poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Busca lograr su plena implementación a través de procesos de formación integral, que aporten herramientas que permitan identificar las desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación.

El ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Dr. Matías D. Lammens, participó de una reunión virtual sobre sensibilización de la Ley Micaela, junto con autoridades del organismo, organizada a finales del mes de agosto de 2020.

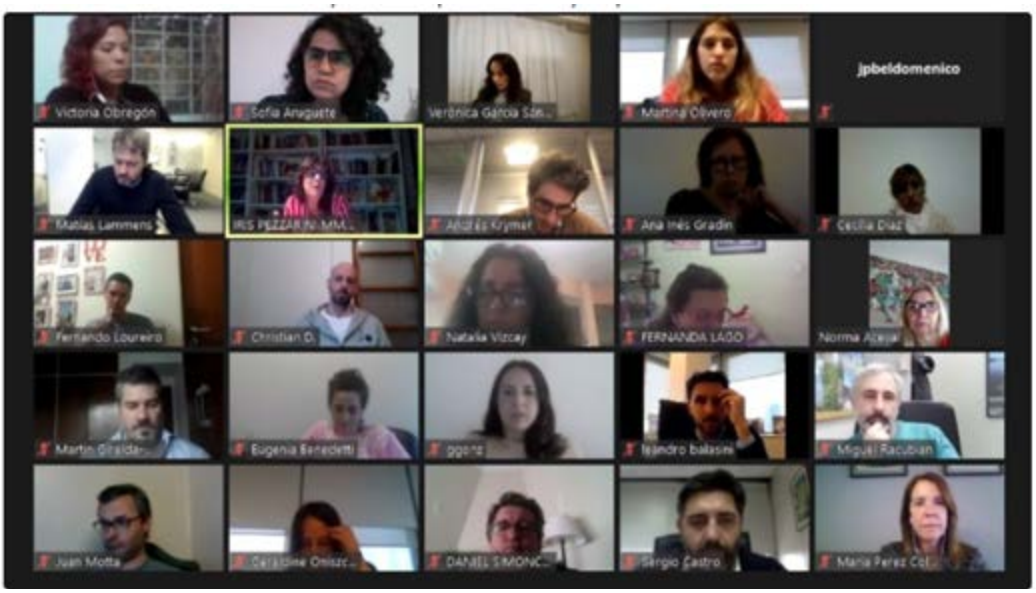

1.4. Curso virtual sobre “Turismo responsable y género”

Este curso, creado por la Dirección de Formación en Turismo dependiente de la Dirección Nacional de Calidad Turística e Innovación Turística, en la órbita de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional, propone el reconocimiento de la historia de las luchas por la igualdad y una aproximación a la perspectiva de género, con el propósito específico de incluirlos en el diseño de las políticas públicas y empresariales del sector, para mitigar cualquier tipo de estereotipo o discriminación por género.

Para más información se puede acceder al siguiente link:
https://campus.yvera.gob.ar/enrol/index.php?id=333

1.5. Capacitaciones y actividades junto a otros ministerios y organizaciones del sector

Desde la Subsecretaría de Promoción Turística se han organizado y participado en actividades como conversatorios y webinars sobre "Turismo y Género", tendiendo a promover un turismo inclusivo, respetuoso de la diversidad y que apoya el desarrollo de las mujeres del sector.

La Secretaria de Promoción Turística participó el 13 de mayo de 2021 en la organización del conversatorio sobre "Perspectiva de género, el turismo como motor para la igualdad", que se desarrolló en el marco del CITA (Congreso Internacional de Turismo de Argentina).

Actividad que contó como panelistas a:

- **Yanina Martínez** – Secretaria de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes.
- **Verónica Baracat** – Especialista Nacional en sector privado en ONU Mujeres, Programa "Ganar Ganar – La igualdad de género es un buen negocio"
- **Teresa Rubina** – Presidenta FIASSET (Federación Iberoamericana de Asociaciones de Mujeres Empresarias de Turismo) – Perú.
- **Ana Larrañaga** – Directora de Negocio Ferial, IFEMA y Presidenta de los Miembros Afiliados, OMT (España).
- **Rocío Robledo** – Coordinadora del Programa Riise Accor Hotels. (Argentina)
- **Gabriela Ferrucci** – Cámara Argentina de Turismo (CAT)

Esta actividad virtual de alcance internacional contó 500 participantes por zoom + 3500 participantes por redes sociales de la CAT.

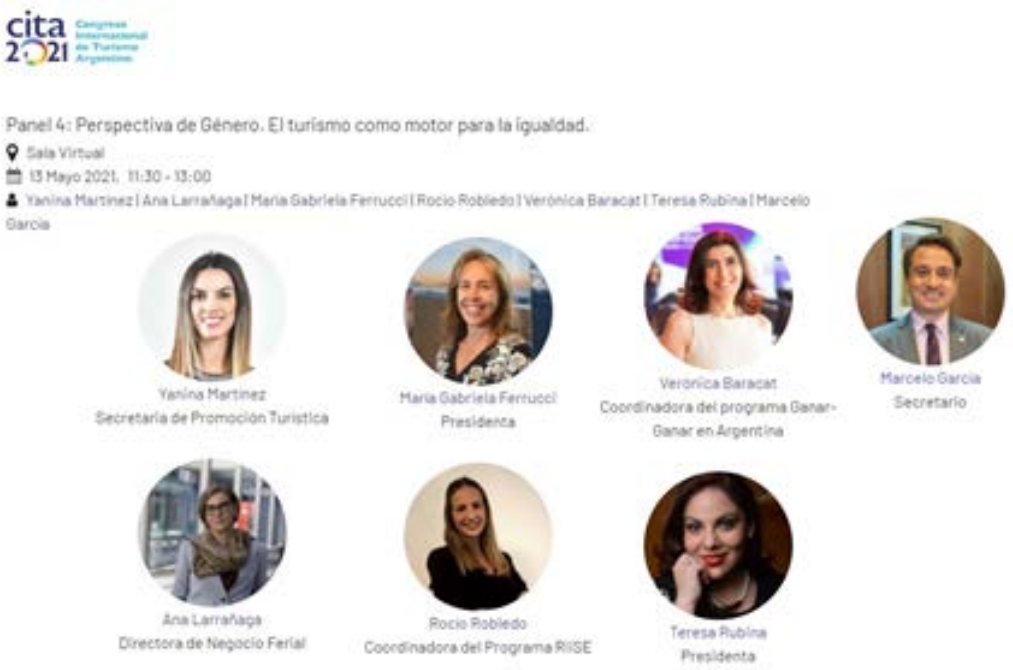

1.5.1. Programa interministerial para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad degénero en el deporte

A través de este programa, llevado adelante junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, se implementaron distintas líneas de acción para promover la inclusión, la participación, el desarrollo y la representación de mujeres y personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos y niveles de la comunidad deportiva, prevenir las violencias por motivos de género en el deporte y elaborar procedimientos de actuación ante situaciones de violencia y discriminación en todos los espacios vinculados con estas prácticas.

1.6. Programa Turismo Responsable e Infancia

A través de este programa, llevado adelante junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, se implementaron distintas líneas de acción para promover la inclusión, la participación, el desarrollo y la representación de mujeres y personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos y niveles de la comunidad deportiva, prevenir las violencias por motivos de género en el deporte y elaborar procedimientos de actuación ante situaciones de violencia y discriminación en todos los espacios vinculados con estas prácticas.

Este programa creado en el 2005, tiene por objetivo la implementación de acciones que protejan promuevan los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito del Turismo, para prevenir que los distintos actores del Sector Turístico público y privado se involucren directa o indirectamente en situaciones de Explotación sexual ,laboral (trabajo infantil) o de trata para ambos fines.

Características del Programa:

- Inclusión de la Perspectiva de Género, poniendo de manifiesto que la mayoría de las víctimas de explotación sexual y trata son mujeres y niñas, como grupo de mayor vulneración de derechos y con dificultad para el acceso a la igualdad de oportunidades – ODS 5.
- Promoción de las políticas públicas nacionales que estén orientadas a reducir las desigualdades en los ingresos de las familias, reducir la discriminación, la exclusión y la falta de oportunidades para salir de las situaciones que generan vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes – ODS 10.
- Promoción de un Turismo Sostenible que promueva la cultura de la paz y el diálogo cultural, a través de un modelo de gobernanza participativo, inclusivo y sostenible en los destinos turísticos – ODS 16.
- Fomento de alianzas sectoriales a nivel nacional, regional e internacional, que permitan el intercambio de buenas prácticas y la promoción de Códigos de Conductas. Tal como lo define la OMT la naturaleza intersectorial del turismo, permite reforzar las asociaciones público – privadas e involucrar a múltiples agentes (otros organismos de Estado – la academia – las organizaciones no gubernamentales del turismo) para el abordaje de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas) –ODS 17.

1.6.1. Proyecto Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo

La promoción e implementación del Proyecto Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, generan acciones de prevención de la explotación sexual, el trabajo infantil, el trabajo adolescente informal y la trata de personas. La población objeto de protección son niños, niñas, adolescentes de las comunidades turísticas. Tal como lo determina la Convención Internacional por los Derechos del Niño, se considera niño a toda persona de 0 a 18 años.

El desarrollo de este Proyecto se basa en un importante trabajo de articulación con otros organismos del Estado Nacional, participando nuestro organismo como miembro plenario de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CONAETI (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y aportando acciones de prevención en el Plan Nacional contra la Trata y la Explotación de Personas (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas) y al Plan Nacional contra las Violencias por motivos de Género (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad). También se articula con el programa Las Víctimas contra las Violencias (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación).

El Programa Turismo Responsable e Infancia, articula a nivel internacional con la Organización Mundial del Turismo (Comisión de Ética y Responsabilidad Social) y a nivel regional con Ministerios de 16 países Latinoamericanos a través del Grupo Regional de las Américas (GARA) creado el 26 de octubre de 2005, por decisión de las Altas Autoridades de Turismo de Sudamérica.

1.6.2. Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA)

El Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA) para la Prevención de la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (esnna) en Viajes y Turismo:

- Surge por iniciativa del Ministerio de Turismo de Brasil en el año 2005, en el seno de la Comisión para la Prevención de la Explotación Sexual de los Niños, coordinada por la Comisión de Ética y Responsabilidad Social de la OMT.
- Es una instancia de carácter regional compuesta por Administraciones Nacionales de Turismo (Argentina – Bolivia – Brasil – Colombia – Costa Rica - Chile – Ecuador – El Salvador - Guatemala – Guyana – Honduras – México – Nicaragua – Paraguay – Perú y Uruguay)
- Acompañan dos Organizaciones Internacionales (IIN-OEA – ECPAT Internacional) en carácter de observadores.

- Cuenta con un Reglamento de Funcionamiento y un Plan de Acción Bianual.
- Opera a través de videoconferencias mensuales y una reunión presencial anual, durante la cual el gobierno a cargo organiza un Seminario Internacional sobre prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescente y temas relacionados.

Objetivos:

- Analizar, diseñar y promover buenas prácticas de prevención, detección y denuncia de situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (esnna) en el contexto de los viajes y el turismo.
- Generar "Conocimiento", "Sensibilización" y "Capacitación" en la industria del turismo y las comunidades turísticas.
- Diseñar Materiales y campañas de difusión y herramientas para involucrar a la industria turística en la prevención y denuncia de los delitos de esnna y trata.
- Contribuir a fortalecer los mecanismos nacionales de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Las Administraciones Nacionales de Turismo participantes del GARA, se comprometen a:

- Desarrollar e impulsar instrumentos de autorregulación para la industria turística, tanto de carácter voluntario como vinculante.
- Diseñar estrategias de prevención y sensibilización en un contexto de colaboración y corresponsabilidad (interinstitucional a nivel nacional y regional)
- Mitigar los riesgos potenciales de la utilización de las infraestructuras de la industria, para los delitos de esnna y trata de personas, como objetivo principal.

El MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE ARGENTINA, asume la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GARA, el 20 de diciembre de 2020.

La responsabilidad de llevar adelante la coordinación de esta experiencia única a nivel global, está en manos de la Secretaría de Promoción Turística – Dra. Yanina A. Martínez, quien recibió el cargo del Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay, en el marco de la XIII Reunión Anual, que se realizó de manera virtual.

1.7. Actividades de Promoción de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	
Objetivo: Instrumentar acciones específicas dirigidas a la detección temprana de situaciones de trata y explotación de personas	
Taller ***"La Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en tiempos de Pandemia"***, brindado a guías de turismo y organizaciones privadas del turismo de todo el país junto a la Asociación de Guías de Turismo de Villa Carlos Paz – Córdoba (5/ Jun /2020)	60 participantes
Presentaciones *on line* sobre ***"La Implementación del Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Agenda 2030"***: dirigido a alumnos y docentes de: **UADE** -Universidad Argentina de la Empresa (9/Jun/2020)	65 alumnos - 2 Docentes
UAI/CESYT – Universidad Abierta Interamericana (16/Jun/2020)	24 alumnos - 2 docentes
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, dirigida a técnicos del organismos y de otras áreas del Estado provincial (24/Jul/2020)	38 participantes
Diplomatura Responsabilidad Social de la Universidad de la Marina Mercante - UDEMM (28/Jul/2020)	10 alumnos y 2 docentes
Empresa Furlong Comming adherida a The Code (30/Jul/ 2020)	18 empleados/as
Colegio de Abogados de San Isidro /Inst. Interdisciplinario de Niñez y Familia – Provincia de Buenos Aires (31/Jul/ 2020)	57 participantes

Empresa Furlong Comming adherida a The Code (18 y20 /Ago/ 2020)	35 guías de turismo
Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo de Neuquén (26/Ago/2020)	17 agentes estatales y miembros de la Comisión de Trata de la provincia.
Presentación on line sobre " El compromiso del Turismo con los Derechos Humanos" Universidad Nacional de San Martín - Provincia de Buenos Aires (14/Oct/2020)	26 alumnos y 4 docentes
Charla sobre los lineamientos del Programa Turismo Responsable e Infancia, dirigida a personal de los Ministerios de Turismo y de la Mujer de la provincia de Neuquén (26/Oct/2020)	9 agentes
Presentación Prevención de la trata y la explotación de personas en viajes y turismo, en cátedra de turismo de la Universidad Provincial de Ezeiza Provincia de Buenos Aires. (3 y 10/Nov/2020)	41 estudiantes y 2 docentes
Presentación proyecto Código de Conducta, en el Conversatorio sobre Género, denominado **"Ciclo IgualdadES"**, organizado por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. (11/Mar/2021)	50 participantes
Relanzamiento del Proyecto Código de Conducta en la Ciudad de Ushuaia - Presentación de los lineamientos y alcances del Código de Conducta nacional para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo para el sector turístico local Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur (18/May/2021)	65 participantes
Taller sobre el Código de Conducta y sus lineamientos, dirigida a hoteleros y demás prestadores relacionados al turismo, organizado por la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia (20 y 27/May/2021)	63 participantes

CHS
PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
WEBINAR DEL CURSO VIRTUAL
Códigos de conducta y la protección de niñas, niños y adolescentes
27 DE NOVIEMBRE 11 a. m.
PONENTES
Ricardo Valdés
CHS Alternativo
Daniel Maraví
MINCETUR
Gabriela Kühn
ECPAT Internacional
Susana Cafaro
Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA)
Brot für die Welt
COOPERACIÓN
Down to Zero

GARA
ECPAT
PRESENTACIÓN
LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA INDUSTRIA DE LOS VIAJES Y EL TURISMO EN LAS AMÉRICAS: UNA VISIÓN GENERAL
19 DE FEBRERO 2021 - 11:00 HS (ARGENTINA)
Yanina Martínez
Secretaria de Promoción Turística, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación Argentina
"El compromiso de las Administraciones Nacionales de Turismo con la protección de Niños, Niñas y Adolescentes"
Gabriela Kuhn
ECPAT Internacional
Presentación del documento sobre Códigos de Conducta en la Región
Nora Schulman
CASACION - ECPAT Argentina
"El Código de Conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en el turismo de Argentina"
Inscripción
Transmisión
LIVE
IIN-OEA
GARA
Colabora
iin
OEA

GARA XIII
HONDURAS
SEMINARIO INTERNACIONAL
PREVENCIÓN
CONTRA LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE
niñas, niños y adolescentes
EN VIAJES Y TURISMO
JUE 22 ABRIL
10:00 am
HORA LOCAL DE HONDURAS
ACOMPAÑANOS VÍA
LIVE
LINK DE ACCESO
HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/IHTOFICIAL
HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/IIN.OEA.ORG/
CICESCT
GARA
INTERPOL
iin
ECPAT

El 19 de mayo de 2021 se dictó desde el Programa Turismo Responsable e Infancia el primer taller del **"Curso Regional AFEET, sobre Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo"**, presentación del programa y el proyecto Código de Conducta, que organizó la Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas (AFEET Argentina) con el apoyo de la Secretaría de Promoción Turística /Dirección de Promoción Estratégica del Turismo y que constó de 5 talleres, de alcance regional por contar con el acompañamiento de la FIASEET (Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de Empresas Turísticas) - 140 participantes (un 35% de los inscriptos fueron internacionales y el 65% nacionales)

Como cierre de este curso, se llevó a cabo un conversatorio sobre "Protección de los Derechos de NIñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo".

1.8. Mesa Nacional de Diálogo de Turismo Inclusivo (ODS 5,10 Y 17)

Mesa Nacional de Diálogo de **Turismo Inclusivo**

Este proyecto busca contribuir a la promoción de experiencias turísticas inclusivas, visibilizando destinos y ofertas turísticas de las distintas regiones del país. Para ello, se ha creado la Mesa Nacional de Diálogo sobre Turismo Inclusivo Permanente conformada por el Ministerio de Turismo y Deportes, la Cámara Argentina de Turismo (CAT), el Instituto Nacional contra la Discri-

minación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Tiene entre sus objetivos generar actividades y acciones conjuntas para garantizar e incrementar de forma continua el desarrollo del turismo inclusivo, impulsando de esta forma el fortalecimiento de la cadena de valor de turismo en la equiparación de oportunidades de todas las personas para disfrutar y percibir los beneficios de la actividad turística en Argentina.

Por ello, propone promover el intercambio y la presentación de ideas que contribuyan a la promoción de experiencias turísticas inclusivas, con un enfoque transversal donde se promocione la Equidad de Oportunidades, la Diversidad, la Inclusión y la Accesibilidad, lo que se plasmó en un ciclo de charlas sobre "Accesos Igualitarios al Turismo".

El MinTurDep también participó de la jornada regional organizada por la Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas (AFEET) y la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Empresas Turísticas (FIASEET), sobre "Directrices Nacionales de Accesibilidad Turística - Buenas Prácticas en la Provincia de Buenos Aires".

1.9. Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos del Sistema Argentino de Calidad Turística (ODS 8, 9, 10, 11)

Este programa forma parte del Sistema Argentino de Calidad Turística de la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística de la Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional. Fue diseñado en concordancia con el principio de accesibilidad de la Ley Nacional de Turismo para incentivar la equiparación de oportunidades en el acceso y disfrute de la actividad turística, orientando la accesibilidad hacia la mejora de la calidad de los servicios turísticos. Las directrices que lo componen fueron elaboradas en conjunto con organizaciones de la sociedad civil que representan los diferentes colectivos de personas con distintos tipos de discapacidad, las administraciones de turismos municipales y provinciales y el ex Servicio Nacional de Rehabilitación, hoy Agencia Nacional de Discapacidad con los cuales se implementa articuladamente en territorio. Las mismas están compuestas por cinco ejes temáticos: Arquitectura Accesible, Comunicación, Iluminación y Señalización Accesible, Seguridad, Capacitación del Personal y Accesibilidad en Espacios Específicos (espacios recreativos, gastronómicos, culturales, naturales y turísticos).

Entre los destinatarios se encuentran todas aquellas organizaciones que desarrollen actividades en la prestación de Alojamiento Turístico, y aquellos proveedores de Servicios Turísticos de la administración pública o privada, como son parques temáticos, termas, balnearios, estancias, predios deportivos o recreativos, centros invernales y de esquí, áreas gastronómicas y restaurantes, teatros, auditorios, cines, museos, áreas naturales protegidas, centros de interpretación y de información turística, entre otros.

Los objetivos del programa son:

- Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre aspectos mínimos que deberían contemplar en su gestión.
- Establecer un marco de referencia para la gestión de las organizaciones,

que oriente la accesibilidad hacia la mejora de la calidad de los servicios.

- Proveer una herramienta práctica para la implementación de sistemas de calidad que contemplen de manera integral la seguridad, contribuyendo al respeto y desarrollo de la comunidad local.
- Buscar la inclusión de todas las personas usuarias, promoviendo de manera integral la satisfacción de las mismas y facilitando la participación en las actividades que se desarrollen en los establecimientos enunciados como destinatarios u otros similares.
- Orientar las intervenciones que se han de considerar para la adaptación de los espacios de manera que no constituyan barreras arquitectónicas ni comunicacionales para las personas con discapacidad, movilidad y/o comunicación reducida.
- Proponer tipos de soluciones para lograr la inclusión de la totalidad de las personas usuarias.
- Propender a la concientización y capacitación de los recursos humanos sobre las formas de atención y trato hacia las personas con discapacidad, a los fines de la atención debida a la persona usuaria.
- Proponer acciones de concientización de los diversos actores involucrados en la actividad.

Segundo eje: Protección de estándares laborales

Ante la crisis turística en el marco de la pandemia del COVID 19, se puso en marcha el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT), con una inversión de $4.500 millones. Está compuesto por tres fondos que se complementaron para proteger al sector y prepararlo para que se convierta en uno de los motores de recuperación y reactivación económica.

- Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT)
- Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)
- Programa 50 Destinos

2.1. Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) (ODS 1, 2, 4, 8 y 10)

Alcanzó a 38.000 trabajadores, trabajadoras y 2.500 MiPyMES para que solventen gastos, protejan empleos y capaciten a su personal, mediante el equivalente a un sueldo mínimo, vital y móvil por empleado por mes, durante seis meses.

Entre 2020 y 2021, el Ministerio de Turismo y Deportes lleva invertidos $75 mil millones a través de una batería de acciones focalizadas en dos aspectos: el auxilio y contención de la oferta, por un lado; y la reactivación de la demanda, por el otro.

Como contraprestación, las empresas mantuvieron la nómina de empleados y empleadas, llevaron adelante capacitaciones virtuales y adaptaciones de seguridad e higiene siguiendo los protocolos necesarios en el contexto de la pandemia.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo a los actores de la cadena turística, se presentó en Julio de 2021 el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) 2.

Focalizado en empresas y personas que tengan empleados/as a cargo, cuya labor principal se encuentre vinculada con la actividad turística y hayan sido beneficiarios del Programa REPRO 2 al menos dos veces desde el mes de enero de 2021, el FACT 2 otorgará un apoyo económico directo para gastos que consideren vinculados al desarrollo de la actividad.

2.2. Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTUR) (ODS 1, 2, 8 y 10)

El Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur) alcanzó a 6.500 prestadores y prestadoras independientes de actividades turísticas complementarias de todo el país, como guías y agentes de viajes, para dar un sostén económico a quienes vieron afectadas sus fuentes de ingresos por la emergencia.

El programa APTur fue presentado por primera vez en junio de 2020 y destinó en principio $100 millones a prestadores de actividades turísticas complementarias como guías y cabañeros, entre otros.

Como contraprestación, las y los prestadores que seleccionados como beneficiarios deben realizar una capacitación mensual del Programa de Formación Virtual del Ministerio de Turismo y Deportes.

2.3. Programa 50 Destinos (ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9 Y 11)

El Plan 50 Destinos financia obras de infraestructura turística en todo el país, con el objetivo de dinamizar la actividad, fortalecer la oferta turística y fomentar la competitividad sectorial.

Se pusieron en marcha 85 obras en todas las provincias, con una inversión de $1.200 millones, originaria del impuesto PAÍS para mejorar la infraestructura turística de manera federal. Estas obras generaron más de 3.500 empleos en el país. El Ministerio de Turismo y Deportes buscó financiar proyectos que diversifiquen la oferta y promuevan la desestacionalización turística, además de que sean proyectos de obras sostenibles, resilientes y de calidad.

Como contraprestación, las personas beneficiadas debieron realizar la capacitación sobre "Nociones de seguridad e higiene para el Turismo", del Programa de Formación Virtual del Ministerio de Turismo y Deportes.

50 Destinos abarca obras de infraestructura no solo en localidades consolidadas sino también en destinos emergentes, lugares con muchas oportunidades para desarrollar, con potencial y grandes atractivos para ofrecer, en donde el turismo puede impulsar un desarrollo sostenible.

Algunas de las provincias en las que ya se pueden ver avances del proyecto son: La Rioja, Misiones, Rio Negro, Tucumán, Córdoba y Catamarca.

2.4. Financiamiento Tasa Cero para Pymes (ODS 1, 2, 8 y 10)

Junto con el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Banco Nación se otorgaron más de $1.500 millones de pesos en créditos con un año de gracia y tasa cero en las primeras doce cuotas. Esta ayuda se enmarca dentro de la batería de medidas llevadas adelante para sostener al turismo.

2.5. Programa PreViaje (ODS 8 y 12)

Frente a una crisis sin antecedentes en el sector se lanzó PreViaje, un programa inédito que contó con el reconocimiento de la Organización Mundial del Turismo, destinado a recuperar e impulsar el turismo en nuestro país como sector estratégico para la reactivación económica. El Estado Nacional entregó un crédito equivalente al 50% de las compras realizadas en Turismo local para gastos de consumo en el sector durante 2021.

13.000 prestadores y prestadoras (más del 97% PyMes) se inscribieron para participar de la iniciativa y más de 500.000 turistas utilizaron el beneficio, generando ingresos por $9000 millones a las y los prestadores e inyectando más de $4500 millones extra al sector turístico.

Entre las nuevas acciones llevadas a cabo durante el 2021, se destacan la adhesión de la tarjeta PreViaje Mastercard extendida por el Banco Nación a la red de comercios de Mercado Pago, para que los usuarios puedan utilizarla como medio de pago escaneando el código QR; la incorporación de la misma como medio de pago durante el mes de mayo a PedidosYa, enmarcada en el programa "UnidosYa" y el acuerdo con el Ministerio de Cultura, para utilizar la tarjeta PreViaje para disfrutar de la oferta cultural en todo el país.

2.6. Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional (ODS 8 Y 12)

La Ley N° 27.563, reglamentada el 13 de octubre de 2020, tiene como objetivo atender la situación de las empresas turísticas e implementar medidas para fortalecer al sector y potenciarlo en la post pandemia. Sus principales puntos son:

- **Prórroga del programa ATP.** La vigencia del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción fue prorrogada hasta el 31 de diciembre

de 2020 para las actividades y rubros del sector, cuando se encuentren paralizadas o tengan una facturación inferior al 30 por ciento.

• **Programa Bono Fiscal Vacacional**. Contempla un aporte en favor de las familias cuyos ingresos mensuales netos totales no superen el equivalente a cuatro SMVM (salarios mínimo, vital y móvil), mediante el otorgamiento de un bono fiscal emitido bajo modalidad electrónica, destinados exclusivamente al pago de servicios ofrecidos dentro del país por empresas habilitadas del sector.

• **Plan de Preventa para reactivar el turismo interno**. El proyecto del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación está orientado a fomentar y potenciar la demanda del turismo interno.

• **Amplia moratoria impositiva y beneficios fiscales.** Se prorroga por 180 días el vencimiento del pago de los impuestos existentes o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias de las actividades vinculadas a la actividad turística cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre. Además, será suspendida por ese mismo plazo la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la AFIP y la ANSES para las empresas del sector.

Por último, las empresas alcanzadas por la Ley deberán estar inscriptas en un registro creado bajo el ámbito del MinTurDep.

2.7 Consejo Interministerial para la apertura progresiva y responsable del Turismo (ODS 8, 16 Y 17)

A finales de septiembre de 2020 se creó el Consejo Interministerial, mediante la Resolución 412/20, encabezado por el Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, **Matías Lammens**, y representantes de todas las provincias; el mismo funcionará mientras exista la emergencia pública en materia sanitaria declarada con motivo de la pandemia del COVID-19, con el objetivo de proponer estrategias, medidas y recomendaciones para la reactivación de la actividad turística en todo el territorio nacional.

Las funciones del Consejo para la apertura del turismo son:

- Convocar a especialistas del sector turístico y recomendar acciones destinadas a la sostenibilidad de la estrategia;
- Consensuar protocolos basados en las recomendaciones sanitarias;
- Monitorear la situación epidemiológica nacional y evaluar aperturas para la actividad turística a nivel nacional;
- Elaborar anteproyectos de acompañamiento de los destinos en la reapertura de su actividad.
- Coordinar con autoridades provinciales y municipales estrategias comunes de recepción de turistas;
- Formular recomendaciones para implementar campañas de testeo, rastreo de contactos, fortalecimiento de los sistemas sanitarios locales, así como sobre las normas de distanciamiento físico y cuidados;
- Acompañar en el proceso de reactivación del turismo, identificando la situación en cada una de las provincias y vigilando el cumplimiento de las medidas recomendadas; y generar recomendaciones, sugerencias y propuestas; entre otras funciones.

El Consejo cuenta con dos comisiones de trabajo, una para destinos responsables, y otra para la movilidad responsable, compuestas por representantes del Ministerio de Turismo y Deportes; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Seguridad y Secretaria de Medios y comunicación pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

2.8. Protocolo de Turismo y Deportes frente al COVID 19 (ODS 3, 8 Y 11)

Con el objetivo de proponer estrategias, medidas y recomendaciones para la reactivación de la actividad turística en todo el territorio nacional, se conformó el **Consejo Interministerial para la Apertura Progresiva y Responsable del Turismo**. El mismo se encuentra integrado por representantes de los siguientes organismos: Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Transporte y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública.

En esa línea, producto del trabajo articulado con el sector privado, se confeccionaron 16 protocolos con recomendaciones sanitarias cuyo objetivo principal es resguardar la salud y el bienestar de trabajadores y turistas.

Los protocolos del sector turístico abarcan diversos rubros de la actividad: alojamientos turísticos, establecimientos gastronómicos, agencias de viajes y turismo, prestadores turísticos, centros de esquí, guías de turismo, enoturismo, turismo rural , turismo de reuniones, turismo aventura, playas, balnearios, parques temáticos y atracciones, centros de idiomas y transporte turístico local; y han sido elaborados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, en conjunto con el Instituto de Calidad Turística (ICTA), la Cámara Argentina de Turismo (CAT) y las provincias, a través del Consejo Federal de Turismo.

Mientras que en lo que a deportes se refiere podemos encontrar tres protocolos que fueron elaborados siguiendo las pautas del Ministerio de Salud de la Nación, el por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en conjunto con organizaciones y federaciones de clubes de barrio y pueblo. Estos son: el protocolo para clubes de barrio que tiene como objetivo ser el instrumento organizador y orientador para la reapertura de los clubes de barrio y pueblo, estableciendo medidas sanitarias para estas instituciones,

y ser aplicado en forma conjunta con aquellos elaborados por las federaciones deportivas para cada actividad; el protocolo básico sanitario de entrenamientos deportivos incluye recomendaciones esenciales para el reinicio de los entrenamientos; y el protocolo para deportes individuales tales como atletismo, canotaje, gimnasia, golf, deportes acuáticos, surf, tenis, tiro, skateboarding, yatching y competencias automovilísticas.

2.9. El programa Municipios Responsables (ODS 3, 8, 11 y 12)

El programa Municipios Responsables implementado por la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística de la Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación tiene como objetivo que las localidades en el marco de la emergencia sanitaria puedan adaptarse a los protocolos vigentes y fortalecer la gestión a través de nuevo equipamiento, mejoras de infraestructura y digitalización de servicios, entre otras implementaciones. A través de un trabajo mancomunado con los municipios de más de 100 de los principales destinos turísticos del país, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación invirtió 140 millones de pesos para adaptar y mejorar los recursos de las localidades de acuerdo con las medidas de prevención sanitaria y cumplimiento de protocolos. Los fondos otorgados fueron utilizados para car-

telería y señalética informativa, medidas sanitarias, equipamiento, mejoras en las infraestructuras existentes y comunicación. El Programa Municipios Responsables sigue evaluando proyectos de cara a la pospandemia en base a los ejes de fortalecimiento institucional, sustentabilidad, accesibilidad, innovación y turismo social.

2.10. Medidas para agencias de viajes y turismo (ODS 8 y 16)

En el marco de las medidas de protección establecidas por el Gobierno Nacional, desde el Ministerio de Turismo y Deportes se pusieron en marcha una serie de iniciativas vinculadas al funcionamiento de las agencias de viajes.

Se otorgó la posibilidad de atender al público por canales electrónicos, se prorrogó la suspensión de plazos administrativos y de aranceles, se habilitaron las actividades conexas y la posibilidad de compartir estructuras funcionales de hasta dos agentes por el término de dos años, se extendieron los plazos para la renovación de las garantías y se reglamentó el mecanismo de reprogramaciones de los viajes de turismo estudiantil.

2.11. Sello Safe Travelers (ODS 3 y 8)

Los **principales destinos de la Argentina** obtuvieron el Safe Travels Stamp que otorga el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) a los destinos que cumplen con los **protocolos globales de higiene y sanitización para el retorno del turismo internacional**.

Los protocolos del Consejo Mundial de Viajes y Turismo fueron elaborados siguiendo las pautas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), y cuentan con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de más de 200 CEO´s de los principales grupos empresariales del sector alrededor del mundo.

2.12. Turismo Social (ODS 3, 10 y 16)

Al comenzar la gestión, se realizaron adecuaciones necesarias de cara al verano y cerca de 20.000 personas disfrutaron de la temporada 2020.

Meses después, ante la emergencia sanitaria, ambas Unidades Turísticas se pusieron a disposición de la ciudadanía. Apenas iniciadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, el Ministerio de Turismo y Deportes puso a disposición del Municipio de General Pueyrredón 100 plazas de Chapadmalal para alojar a personas en situación de calle. A su vez, se realizó la instalación de un sistema de calefacción para que puedan ser utilizados como unidades de aislamiento extra hospitalarias ante una eventual necesidad.

Por su parte, se habilitó el Servicio Médico en Embalse como guardia frente al COVID-19. Para brindar los cuidados necesarios, se realizaron adecuaciones en las zonas de acceso, recepción, asistencia médica y enfermería. En adición, se brindó resguardo a mujeres víctimas de violencia de género.
En paralelo, se motorizaron diversas contrataciones por más de $300 millones de pesos para poner en valor ambas Unidades Turísticas y garantizar la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras.

Para la temporada de verano 2021 se ultimaron acciones para abrir ambas plazas con estrictos protocolos y un límite de aforo que garantice la seguridad de los y las turistas.

2.13. Cursos de Formación en Turismo y Deporte (ODS 4, 5, 7, 8, 10, 12 y 16)

2.13.1. Campus MinTurDep

Desde la Dirección de Formación en Turismo de la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística de la Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad el Turismo Nacional del Ministerio de Turismo y Deportes, se han implementado a lo largo del 2019 / 2021 una extensa variedad de cursos dirigidos no solo al personal inherente al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en particular, y al sector público, en general, sino también a las empresas turísticas. Más de 150.000 personas se inscribieron en los cursos gratuitos del campus de formación del Ministerio de Turismo y Deportes.

El Campus Mintur, pretende dar respuesta a las necesidades de capacitación de la comunidad turística a través de cursos virtuales y autogestionados, con un enfoque constructivista y colaborativo.
Algunos de los cursos que allí se pueden encontrar son:

1. Accesibilidad
- Accesibilidad Turística.
- Accesibilidad Turística en Áreas Protegidas Nacionales
- Accesibilidad Turística: Edición Ecuador.

2. Promoción y Marketing
- Promoción de destinos basada en Valores - UNCUYO
- Ampliar destinos: Marketing y comunicación
- Promoción de destinos basada en valores.

3. Género
- Turismo responsable y género.

4. Higiene y Manipulación segura de alimentos.

- Nociones de higiene y seguridad para actividades de turismo
- Manipulación segura de alimentos.
- Manipulación segura de alimentos - Aerolíneas Argentinas.

5. Turismo Social

- Historia y gestión del turismo social en Argentina.

6. Turismo y Ciudadanía.

- Turismo y Ciudadania - UNCUYO
- Turismo y Ciudadanía: acciones para un turismo sustentable, responsable y de calidad.

7. Empleo

- Introducción al empleo en turismo.
- Gestión integral de riesgo de desastres para el sector turístico.
- Gestión de recursos humanos en turismo.
- Comunicación y creatividad en situaciones de crisis
- Calidad en la atención al cliente
- Competitividad y calidad para PYMES.
- El coordinador como generador de experiencias responsables en los viajes estudiantiles.
- El ABC del microemprendimiento

8. Eventos

- Introducción a la organización de eventos

9. Derecho del Turismo

- Derecho aplicado a Turismo

10. Calidad y sustentabilidad.

- Gestión de calidad en turismo para agentes públicos.
- Prácticas turísticas sustentables.

En el mismo, además, se pueden encontrar Cursos de Idioma (inglés, portugues, arabe, frances, aleman, chino y ruso), Webinars y Cápsulas de aprendizaje tales como Inteligencia emocional, Creatividad e Innovación, Momentos de la verdad en una PYME, Técnicas de Negociación, Administración efectiva del tiempo en empresas familiares, entre otras.

Asimismo, dentro de la Secretaría de Deportes podemos encontrar los siguientes cursos:

- Moverse bien y frecuentemente
- Derechos de las niñeces y adolescencias en el ámbito deportivo.
- Organización y administración de clubes de barrio y pueblo.
- Lo que no podes dejar de saber sobre género, masculinidades y violencia.
- Llegar a primera.

2.13.2. Ciclos virtuales de Turismo

Durante el período de aislamiento, se organizaron foros virtuales para debatir las problemáticas del sector y promocionar productos turísticos en todo el país, donde participaron más de 10.000 espectadores. Se llevaron adelante las Jornadas Federales Virtuales de Calidad y Formación, los ciclos de Distinciones en Accesibilidad Turística, Vinos, viajes y encuentros, #TurismoRural, una experiencia argentina, #DegustAR, #AmpliarDestinos y #NaturalezaArgentina en vivo junto con organismos como el Consejo Federal de Turismo (CFT), la Cámara Argentina de Turismo (CAT), la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), entre otros.

2.13.3. Observatorio Argentino de Turismo

Junto con la Cámara Argentina de Turismo (CAT), se diseñó el OAT, herramienta permanente de información para el sector turístico. Se trata de un Observatorio que recopila y brinda estadísticas sobre la actividad en el país, para contar con datos sistematizados, ordenados y actualizados, fundamental para el desarrollo de estrategias de promoción y desarrollo

OAT Observatorio Argentino de Turismo

2.14. Observatorio Social del Deporte

Mediante un convenio con el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), se conformó el Observatorio Social del Deporte. De esta manera, se creó una fuente centralizada de datos de consulta, tanto estadísticos como de información documental, para reflexionar sobre las políticas públicas relacionadas al deporte e investigar su impacto en la sociedad.

2.15. Polideportivos en Obra (ODS 3, 8 Y 9)

Es una inversión del Estado Nacional para democratizar el acceso al deporte en todas las regiones del país, a través de la ejecución de proyectos de construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de instalaciones.

En 2020 se financiaron proyectos para realizar 35 obras de infraestructura a lo largo y ancho de nuestro territorio, con una inversión de más de $500 millones, generando más de 1.500 empleos directos e indirectos. En 2021, se llevarán adelante más de 70 obras con una inversión de $1000 millones, lo que creará más empleos y oportunidades a nivel federal.

Polideportivos en Obra busca proteger y preservar la infraestructura deportiva para contribuir a un mayor bienestar y protección de la ciudadanía.

2.16. Programa Clubes en Obra (ODS 3,8, 9 Y 10)

Los clubes de barrio y las entidades deportivas son generadores de inclusión y oportunidades. A través de las múltiples actividades que realizan benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

En ese contexto se puso en marcha Clubes en Obra, la mayor inversión del Estado Nacional en clubes de barrio y pueblo, que ya mejoró las instalaciones de 1.200 instituciones deportivas de cerca de 600 municipios del país y generó 7.000 puestos laborales a nivel federal, con una inversión de $700 millones.

2.16.1. Programa de Apoyo en la emergencia para clubes

En el contexto de la pandemia se llevaron adelante subsidios especiales por un monto de hasta $60 mil pesos que beneficiaron a 1500 clubes de barrio y pueblo de todo el país.

2.17. Apoyo a deportistas (ODS 4 Y 16)

Se brindó un incremento de 30% en las becas de atletas nacionales, junto con una inyección adicional de $30 millones para apoyar a las federaciones deportivas nacionales, en deportes convencionales y adaptados.

2.18. Una inversión histórica frente a una crisis inédita (ODS 8 Y 10)

El Ministerio de Turismo y Deportes contaba con un presupuesto inicial de $2.960 millones para 2020. Frente a la crisis del COVID-19, el Gobierno Nacional aumentó un 309% lo planificado, para que el presupuesto anual del Ministerio termine siendo de $12.102 millones, lo que demuestra el esfuerzo realizado para atender las necesidades específicas de cada sector y colaborar en el impulso necesario para la reactivación económica de la Argentina

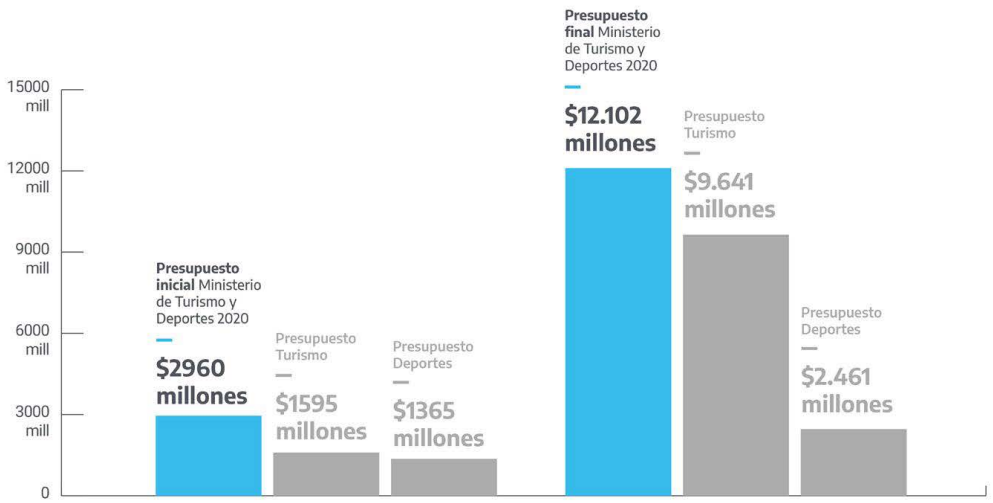

2.19. Otros programas que potencian el desarrollo local y el empleo (ODS 8, 10, 11, 12, 16 y 17)

2.19.1. Web de enoturismo

En el contexto del Día del Vino Argentino, se presentó una plataforma digital que centraliza y geolocaliza la información de más de 300 bodegas abiertas al turismo en todo el país.

La Web App se llevó adelante gracias a un trabajo conjunto con las provincias y el sector privado, para seguir fomentando el enoturismo a nivel federal.

2.19.2. Aplicación para Fiestas Argentinas

Con el objetivo de sostener y dar a conocer a las más de 3.000 fiestas nacionales, regionales y populares de todo el país, se presentó la plataforma "Fiestas Argentinas".

La innovadora propuesta cuenta con información para que las y los turistas puedan participar de los festivales y también disfrutar de los destinos donde se llevan adelante, además de acceder al cronograma completo, noticias y el enlace para la compra de entradas -si el evento no fuera gratuito- desde fiestasargentinas.ar.

2.19.3. Concurso Promocioná tu Destino

El concurso federal Promocioná Tu Destino impulsó la participación de más de 600 estudiantes y jóvenes profesionales de las carreras de Turismo del país, con el fin de promover el intercambio de ideas que contribuyan a la promoción de los destinos turísticos de Argentina, con un enfoque transversal de desarrollo sostenible, integración regional, inclusión, seguridad y perspectiva de género.

Estudiantes, graduadas y graduados de las carreras de Turismo de todo el país aportan sus ideas innovadoras para la recuperación del sector

Los participantes deberán realizar una campaña de promoción de un destino argentino, con el eje en:

- **Turismo en espacios rurales y de cercanía**
- **Perspectiva de género**
- **Características de destino seguro**

Un jurado integrado por académicos, expertos en marketing elegirá las tres mejores propuestas, con importantes premios.

Consultá las bases y condiciones para participar en:
argentina.gob.ar/turismoydeportes/promociona-tu-destino

Tercer eje: Protección del medio ambiente

La protección del medio ambiente es fundamental para conservar el patrimonio paisajístico de nuestro extenso y variado territorio. Por lo cual, todos los proyectos y programas del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación promueven el cuidado de los espacios naturales y la biodiversidad, como eje fundamental del desarrollo sostenible.

3.1. La Ruta Natural (ODS 3, 7, 11, 13, 14 Y 15)

Con el objetivo de potenciar el turismo sustentable en todo el país, se conformó la Dirección de Desarrollo de Turismo de Naturaleza. Entre otras iniciativas, esta Dirección está llevando adelante "La Ruta Natural", un producto que invita a recorrer la Argentina a partir de 17 grandes rutas. Abarcan todas las regiones del país y nos llevan a descubrir y disfrutar de su increíble patrimonio natural, acercando la enorme variedad de opciones, que incluyen y a la vez van más allá de los destinos más consolidados.

Es un programa de difusión y popularización del turismo activo natural en Argentina. Su principal objetivo es poner a disposición de quienes viajan la increíble oferta de destinos, experiencias y circuitos asociados al turismo de

naturaleza que ofrece nuestro país, organizados a partir de un anclaje territorial y temático simple, claro y práctico.

Está dirigida al público en general, buscando promover la cultura del turismo de naturaleza y acercando a todo tipo de viajeros la enorme variedad de opciones que incluyen, pero van más allá, de los destinos de naturaleza más consolidados.

Con esto se busca mejorar la distribución territorial del turismo activo natural, ayudar a potenciar circuitos y destinos menos conocidos – aunque lo suficientemente desarrollados como para brindar experiencias seguras y satisfactorias – aumentar la permanencia y el consumo local de los viajeros en destinos, ayudar a desarrollar territorios y comunidades a partir de sus valores naturales y también; promover un desarrollo turístico sustentable; ayudando a los viajeros a ser responsables y conscientes a la hora de vivir experiencias en entornos naturales.

Cada una de las 17 rutas invita a conocer lugares, experiencias y circuitos a lo largo y ancho de nuestro país. Estas son: Ruta de la Selva Misionera; Ruta del Delta; Ruta del Ibera; Ruta de los valles, quebradas y yungas; Ruta del Gran Chaco; Ruta del litoral y los grandes ríos; Ruta de la Puna; Ruta de la llanura y la costa atlántica; Ruta de la Patagonia andina; Ruta de los desiertos y volcanes; Ruta de la estepa; Ruta de los altos andes; Ruta de la Patagonia Austral; Ruta del Fin del Mundo; Ruta de las sierras centrales; Ruta del mar patagónico y Ruta del continente blanco.

3.2. Actividad Académica

Destacamos una de las actividades desarrolladas por el Ministerio del Turismo y Deportes de la Nación en articulación con la AFEET (Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas), en el marco de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030.

3.3. Directrices de Gestión Ambiental para Organizaciones y Municipios Turísticos (ODS 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 17)

El programa de Directrices de Gestión Ambiental implementado por la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística de la Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional fue diseñado para asegurar el desarrollo del turismo sostenible de los destinos turísticos nacionales en su conjunto, tal como lo dicta el principio de Desarrollo Sustentable de la Ley Nacional de Turismo. Se distinguen dos manuales de Directrices de Gestión Ambiental: para organizaciones y para municipios turísticos.

El primero, como su nombre lo indica, está dirigido a las organizaciones turísticas del sector público y privado de diferentes rubros, como ser la hotelería, gastronomía, empresas de viajes y turismo, centros de convenciones,

centros culturales, museos, empresas de transporte, entre otros. Su objetivo es guiar a la organización hacia la implementación de buenas prácticas y/o un sistema de gestión ambiental capaces de garantizar la calidad ambiental, social y cultural, favoreciendo al mismo tiempo su resultado económico. Les permite aumentar la productividad, gestionar eficientemente sus recursos, mejorar la calidad de sus servicios y su competitividad, lograr la fidelización de sus clientes/usuarios y posicionarse como organización sostenible, difundiendo y comunicando sus valores ambientales.

En cuanto al segundo, sus principales destinatarios son los municipios turísticos, y persigue los siguientes objetivos: orientar y mejorar la organización y la gestión de los organismos municipales de turismo; instalar la cultura de la calidad; mejorar el posicionamiento del destino; optimizar la administración de los recursos; incrementar la afluencia de turistas responsables; garantizar el desarrollo sostenible del destino; concientizar a la población sobre la importancia del turismo y promover el intercambio de experiencias entre las diferentes áreas de gestión del municipio turístico.

3.4. Señalética ambiental (ODS 6, 7, 13 y 15)

Conjunto de recursos gráficos que contienen mensajes de uso eficiente de recursos en tres idiomas: español, portugués e inglés con avales de dos carteras nacionales de turismo y de ambiente. Esta herramienta fue elaborada a fin de ofrecerle a las organizaciones turísticas una alternativa de comunicación con sus huéspedes y clientes para informar, prevenir, guiar, orientar y comprometerlos en el fomento del uso racional de recursos y brindar la información ambiental, como elemento clave para la mejora y la sostenibilidad de las mismas organizaciones y el destino.

Beneficios:

- Contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural a través del cambio de los hábitos de consumo de los clientes/usuarios y empleados.
- Mejora y refuerza la imagen sostenible del establecimiento y del destino.

- Informa a los huéspedes de acciones que ellos puedan hacer para viajar de forma responsable y contribuir en la sostenibilidad del destino.
- Posibilita ahorrar energía y agua lo cual no implica reducir el nivel de bienestar o grado de satisfacción de las necesidades, sino por el contrario da lugar a un cambio en los comportamientos que conducen a un uso racional de estos recursos.

https://www.yvera.tur.ar/publicaciones/documentos/196f3970-ae37-4a8a-a8f8-a67ab403d631.pdf

3.5. Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (ODS 13)

La República Argentina considera al cambio climático como una política de Estado, por lo que estructura su esquema de gobernanza entendiendo la gravedad y urgencia de enfrentarlo, el carácter multidimensional y transversal de sus impactos, y la necesidad de generar un profundo cambio de paradigma en el modelo de desarrollo. Es en este sentido que la Ley de Cambio Climático institucionaliza Gabinete Nacional de Cambio Climático, presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros, dentro del cual se han establecido cuatro instancias de trabajo: Reunión de Ministros, Mesa de Puntos Focales, Mesa de Articulación Provincial y Mesa Ampliada. El Ministerio de Turismo y Deportes forma parte del Gabinete Nacional de Cambio Climático, siendo su punto focal la Subsecretaria de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional, Inés Albergucci. La mesa de puntos focales está organizada en 15 grupos de trabajo, de los cuales 7 reciben aportes del Ministerio de Turismo y Deportes pudiendo destacar como resultado de esta articulación liderada por la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística la elaboración de múltiples medidas sectoriales comprendidas en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que servirán de guía para el sector turístico argentino en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los nuevos escenarios climáticos.

Cuarto eje: Transparencia

4.1. Visibilización de políticas públicas del turismo a nivel nacional, regional e internacional (ODS 16 y 17)

4.1.1. Consejo Federal del Turismo - CFT

Durante todo el año se mantuvo un contacto permanente con las y los representantes de turismo provincial, para coordinar estrategias de trabajo con el objetivo de sostener al sector en cada etapa de la pandemia.

Fruto del esfuerzo conjunto, se diseñaron protocolos unificados a nivel federal para toda la cadena turística, se favoreció la implementación de líneas de financiamiento teniendo en cuenta las necesidades de cada jurisdicción, se debatieron los pasos previos a la Ley de Sostenimiento y Reactivación del Sector Turístico, entre otras acciones.

4.1.2. Marca País

Durante el transcurso del 2020 se conformó la Mesa Interministerial de Marca País, integrada por representantes de Presidencia de la Nación, el Ministerio de Turismo y Deportes, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.

La Marca País es la utilización de los atributos diferenciales del país para posicionar y desarrollar nacional e internacionalmente áreas claves de la economía, como el turismo, las exportaciones, la cultura y las inversiones, así como también para generar sentido de pertenencia y orgullo de ser argentino.

La Mesa interministerial presentó propuestas de diseño de marca, que fueron evaluadas por un jurado de notables y posteriormente, las finalistas fueron puestas a consideración de la ciudadanía que definió la próxima Marca País.

En Julio de 2021 a través del Decreto 460/2021, la Argentina presentó la evolución de la Marca País, producto de un proceso en el que intervinieron profesionales de diversas disciplinas y que culminó con una exitosa votación ciudadana.

Argentina

4.1.3. Organización Mundial del Turismo - OMT

El Ministerio de Turismo y Deportes representó a la Argentina en la Comisión Regional para las Américas, de la Organización Mundial del Turismo, organismo especializado de Naciones Unidas.

4.1.4. Mercosur

En conjunto con Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile se llevó adelante la celebración del Día Mundial del Turismo 2020 en forma virtual. Asimismo, se conformaron grupos de trabajo técnicos para el desarrollo de acciones vinculadas a los temas de agenda común, como el Camino de los Jesuitas y otros circuitos turísticos integrados.

4.1.5. OEA – Organización de Estados Americanos

Por primera vez, el Ministerio de Turismo y Deportes participó de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de los Grupos de Trabajo de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible; Homologación de Protocolos de Bioseguridad y Agenda 2050 para las Américas

4.1.6. Acuerdos bilaterales

En el marco de la Comisión Binacional Permanente entre Argentina y China, se logró un acuerdo vinculado en las áreas de Turismo y Deportes con el objetivo de contribuir a la política exterior de nuestro país con China.

El Ministerio desarrolló proyectos de cooperación bilateral para el fortalecimiento de las capacidades técnico – institucionales, trabajando sobre diversas temáticas como inversiones, calidad, desarrollo, promoción turística, cursos de formación y Planes de Acción Conjunta con Chile, Brasil, Paraguay, Honduras, Panamá, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Australia, Georgia, México, Perú, España, Portugal y el Reino Unido. Asimismo, entró en vigor el memorándum de entendimiento sobre cooperación deportiva con Qatar.

4.2. Política Nacional de Acceso a la Información Pública y Apertura de Datos

4.2.1. Política Nacional de Acceso a la Información Pública

Desde la sanción de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública **(Ley n° 27.275)** y su entrada en vigencia en 2017, cualquier persona puede solicitar información al Estado nacional u organismos que reciban aportes de fondos públicos.

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), ente autárquico y con autonomía funcional, tiene a su cargo el control de la Ley en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). El objetivo de la Agencia es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, como también promover la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y una cultura respetuosa de la privacidad.

La Ley establece (art. 32) que cada área del Estado debe facilitar la búsqueda y el acceso de información pública. Por esta razón, los organismos centralizados de la Administración Pública Nacional (APN) cuentan con una sección de transparencia activa en sus sitios web, en donde ponen a disposición dicha información de forma completa, actualizada, por medios digitales y en formatos abiertos. En el caso del MinTurDep se accede a esta información en: https://www.argentina.gob.ar/turismo/transparencia

4.2.2. Apertura de Datos

La política nacional de datos abiertos tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y el sector privado la reutilización y la generación de valor e información a partir de los datos que produce el Estado nacional.

Desde la implementación de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, se establecieron las bases para que los datos públicos en poder de los organismos de la APN estén disponibles en medios, formatos y bajo licencias que faciliten su consulta, acceso y reutilización.

En este marco, se implementó el Portal Nacional de Datos Públicos (datos.gob.ar) como punto de acceso para facilitar la búsqueda y consulta de los datos del Gobierno Nacional.

4.2.3. Reporte de los indicadores de ODS (ODS 8)

El Ministerio de Turismo y Deportes, en concordancia con las demás dependencias del Estado Argentino asumió el compromiso con la implementación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de alcanzar la ambiciosa Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas y ratificada por los Estados miembros. La Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS se encarga de coordinar los esfuerzos de todas las carteras nacionales representadas por referentes institucionales, que en caso de este ministerio son Ines Albergucci y Hernan Roitman, quienes alimentan las herramientas de seguimiento, como ser los Informes Voluntarios Nacionales. Tales informes se presentan como instrumento de rendición de cuentas, que en el caso del Ministerio de Turismo y Deportes la realiza para la Meta 8.9.: "De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales" mediante los siguientes indicadores:

A) Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística.
B) Propensión Neta a Viajar.
C) Coeficiente de Gini de demanda turística.
D) Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.

4.2.4. Transparencia e integridad

A través del Decreto 54/2019, el Presidente de la Nación jerarquizó a la Oficina Anticorrupción (OA) otorgándole carácter de organismo desconcentrado.

De esta forma, la OA adquirió mayor independencia técnica para cumplir con su función de prevención de la corrupción y formulación de políticas de transparencia en los organismos del Estado Nacional.

Con el fin de impulsar la transversalización de las políticas de transparencia, la Oficina Anticorrupción desarrolló la Guía para la creación y fortalecimiento de las áreas de integridad y transparencia en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales (Resolución 16/2020). Asimismo, la OA coordina la Red de Enlaces de Integridad de la Administración Pública Nacional, que cuenta a diciembre de 2020 con 132 enlaces en organismos públicos centralizados y descentralizados, y empresas con participación estatal.

A finales de 2020 la Oficina Anticorrupción presentó los Lineamientos hacia la Estrategia Nacional de Integridad, una revisión holística de las iniciativas incorporadas al Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023, aprobado por Decreto 259/2019. Se procuró actualizar el Plan, fortalecerlo y avanzar en una estrategia integral que priorice aquellos esfuerzos de mayor impacto y carácter transformador en materia de integridad y transparencia, jerarquice la política preventiva y mitigue los riesgos e ilícitos contra la administración pública. A efectos de ampliar las perspectivas y lograr una participación plural y federal, la OA conformó un Consejo Asesor Ad-Honorem integrado por OSC, expertos y expertas en las temáticas y distintos organismos de la APN.

4.2.5. Transparencia en Compras, Contrataciones y Obra Pública

Los sistemas de Compras y Contrataciones tienen una gran relevancia para lograr mayor transparencia en las erogaciones del Estado Nacional.

La **Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)**, dependiente de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional. La ONC tiene las facultades de diseñar, planificar, evaluar y controlar las políticas de compras y contrataciones del Estado Nacional. Para ello, cuenta con los portales COMPR.AR y CONTRAT.AR.

COMPR.AR, el portal de compras públicas electrónicas, es una herramienta

de apoyo en la gestión de compras y contrataciones que llevan adelante las entidades gubernamentales, permitiendo la participación de los compradores, proveedores y la comunidad. A través del portal, las entidades gubernamentales tramitan y publican sus procesos de contrataciones y los proveedores presentan sus ofertas de forma ágil, transparente y segura.

CONTRAT.AR, por su parte, es el portal electrónico de contratación específico de la obra pública. El portal permite aumentar la transparencia y eficiencia en la gestión de las obras públicas, como también fomenta la competitividad. Asimismo, el portal es una herramienta útil para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Con el objetivo de incrementar la eficiencia y transparencia, la ONC está llevando adelante una evaluación del

4.2.6. Sistema de Contratación de Obra Pública

Además, dado el contexto de emergencia sanitaria, desarrolló **Acordar,** una plataforma federal de seguimiento y gestión de las ofertas de bienes y servicios que proponen al Estado los proveedores incluidas en los Acuerdos Nacionales. Esto facilita la gestión responsable y transparente de los procesos de compra directa, ya que permite conocer en todo momento qué compra el Estado durante la emergencia, cuánto paga y a quién.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del COVID-19 como pandemia, desatando una crisis sanitaria y provocando una estrepitosa caída económica a nivel mundial. Todos los Estados debieron responder de manera rápida a los efectos sanitarios, económicos y sociales.

A partir del **Decreto 297/2020** que inició el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el Gobierno Nacional comenzó a trabajar de manera articulada para paliar la crisis, poniendo en valor los principios de gobierno abierto.

En materia de transparencia activa, se creó una **sección específica sobre COVID-19** en el portal oficial argentina.gob.ar con información confiable,

centralizada y actualizada diariamente. Es un espacio para comunicar decisiones, difundir guías de prácticas de protección y protocolos de respuesta, y evitar la desinformación resultante de la infodemia.

Por otro lado, el 14 de abril, la Agencia de Acceso a la Información Pública emitió la **Resolución 70/2020** en la que se exceptúan las suspensiones de los plazos administrativos para los pedidos de acceso a la información y los trámites relativos a la protección de datos personales. De esta forma, el órgano garante del derecho de acceso a la información pública del país reafirmó la indispensabilidad de este derecho para el ejercicio de otros derechos cívicos. Durante 2020, se presentaron ante la Agencia 5854 solicitudes de información.

4.3. Compromisos del documento final del cuarto Plan de acción Nacional de gobierno abierto

- Transparencia en Industrias Extractivas
- Visibilización de los Pueblos Indígenas
- Presupuesto transparente: la gestión del gasto en la Administración Pública
- Apertura de información en el Sistema de Contrataciones de Obra Pública
- Acceso a la Justicia
- Trata de personas
- Monitoreo de la gestión de agua potable y saneamiento
- Fortalecimiento de las políticas de apertura y participación cívica en el Consejo de la Magistratura de la Nación
- Participación ciudadana en el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría General de la Nación
- Diagnóstico Federal Penitenciario
- Índice de Transparencia Activa
- Programa Federal de Gobierno Abierto
- Federalización de Ley Micaela
- Mujeres en el mundo del trabajo: Más evidencia,menos brecha
- Sexualidad y derechos

- Plan de Acción de Congreso Abierto – HCDN
- Observatorio Federal de Implementación de la Educación Sexual Integral
- Plan de Acción de Congreso Abierto – HSN

Se incluyó en el IV Plan un Documento sobre Incorporación de la Perspectiva de Géneros y Diversidad

Fuente:https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/plangobiernoabierto

Informe redactado por la Dirección de Promoción Estratégica del Turismo - Secretaría de Promoción Turística - Ministerio de Turismo y Deportes.

Autoridades:
Dr. Matías Daniel Lammens Núñez - Ministro de Turismo y Deportes de la Nación
Dra. Yanina Alejandra Martínez - Secretaria de Promoción Turística
Lic. Sebastián Matías Fernández Trelles - Director de Promoción Estratégica del Turismo
Dra. Romina Sorrentino - Coordinadora equipo técnico de la Dirección de Promoción Estratégica del Turismo

Equipo Técnico:
Lic. Susana Isabel Cafaro
Lic. María Alejandra Bonomo
Mgter. María Inés Guaita
Lic. Fátima Paniagua Sosa
Lic. Juan Manuel Montero